

Instantánea ¿Por qué no se ha elegido presidente?

He aquí la Cámara en trance de resolver la proposición incidental urgente de la minoría agraria. Querían estos pocos diputados que la República española, siguiendo el ejemplo de Alemania, nombrara su presidente, aunque ello fuera con carácter provisional, mientras la Cámara discutía el proyecto de Constitución. ¿Pero era sólo por imitar a Alemania?

En este caso no valdría la pena. Se trataba de garantizar la correcta solución de cualquier crisis eventual que surgiera dentro del período de discusión parlamentaria; crisis que si no es probable, está dentro de los límites de lo posible. Y es, precisamente, en esta eventualidad, donde estriba todo el argumento de la proposición.

Si el Gobierno se ve impedido por los hechos a resignar de modo definitivo sus poderes, sería una crisis del régimen, y no del Gabinete. La Jefatura del Estado estaría en crisis.

Pero la Cámara entendió que se trataba de una maniobra política, y rechazó la proposición. No hay presidente. Es cierto que de este modo la cohesión de los partidos políticos en el Parlamento es mayor, porque todos ellos tienen sus representantes en el Gobierno, a excepción, claro está, de las minorías, que de un modo más o menos claro están en oposición al régimen republicano.

No es difícil prevenir que el Gobierno actual llegará al rinal de la discusión constitucional. Se cometería un grave error si fuera de otro modo. Sin embargo, no creemos que haya sido un acierto grande el de la Cámara, al rechazar el nombramiento de Presidente provisional. Centralizados en ella los poderes, una crisis del Gobierno sería un momento difícil. Porque habrían de ponerse de acuerdo las mayorías de la Cámara resignando sus peculiares orientaciones; o de prevalecer éstas, no hay posibilidad de que del Parlamento salga un Gobierno homogéneo.

ALVAREZ DE LEON
(Agencia Internacional Arco).

SUCESOS

INCENDIO POR IMPRUDENCIA

En un prado del término municipal de Villamuriel de Caceres, se declaró el pasado martes un incendio, sin que destruyera por las llamas tres hectáreas de hierba y sirviendo despectivo de consideración mas de mil plantones de cenopos.

Numerosos vecinos del pueblo y otros de Calapazanos, se personaron en el lugar del siniestro, trabajando por espacio de dos horas para extinguir el fuego y evitar que se propagara a varias fincas colindantes.

El prado donde se inició el incendio, es propiedad del vecino de Palencia, don Arsenio Inclán.

Se ha comprobado que el siniestro fué debido a la imprudencia de los hermanos menores de edad Timoteo y Tomás Ruiz Campó, el primero de los cuales encendió un cigarro, arrojando la cerilla sobre la hierba, prendiendo en ésta el fuego, por estar muy seca, propagándose con gran rapidez las llamas.

Dichos hermanos habían ido al prado con el propósito de segar hierba para unos conejos.

Las pérdidas ascienden a tres mil pesetas y por fortuna, no ha habido que lamentar desgracias personales.

MALOS TRATOS

La vecina de esta capital, María de la Hera Pérez, con domicilio en la calle de Pablo Iglesias, se ha presentado en la Comisaría de Vigilancia para denunciar a su convecina Teófila García, por malos tratos de palabra en diversas ocasiones, y últimamente, cuando la denunciante regresaba a su casa, después de haber lavado ropa en el río.

El asunto pasó al Juzgado municipal.

LEA USTED
El Día de Palencia

Sobre la actuación de las Cortes La gran enemiga contra la minoría agraria

Ya comienza a enfervorizarse la labor de nuestros parlamentarios. En los debates de la Cámara echábamos de menos —¡oh añoranza de lejanas algarabias!— esa pimienta agresiva que hacía que los padres de la Patria depusieran por unos momentos su compostura para utilizar el vocabulario de las agresiones pasionales.

Ya tenemos de todo en el Parlamento, para que nadie desechase la lectura de las crónicas de sesiones, por insultos y deslambrazadas. En un "vis a vis" de las pasadas sesiones, el fogoso señor Barriobero —lanzando al rostro del humilde Bruno Alonso unas cuantas lindeszas, como para tomar tila a continuación, para aplacar los nervios excitados. Dicen los parlamentarios que esto es la verdadera salsa de los debates, siquiera no tenga otra finalidad que la de romper la monotonía somnolienta de los escaños y la verborrea tumultuosa de los nuevos patrios.

Sea lo que quiera, es indudable que la raza latina, agresiva y fogosa en las contiendas, se traduce una vez más en los pintorescos incidentes del palacio del Congreso. Levadura que llevamos en la sangre y que rompe todos los convencionalismos y avasalla todas las conveniencias.

Ha habido una nota, sin embargo, que pretende resultar graciosa y para nosotros tiene un significado de profunda amargura y de sectarismo intolerable, por lo que revela, más que por lo que dice, por lo que encierra de amenaza, más que por lo que contiene de discusión.

Refiriéndose a la propuesta de los agrarios, solicitando que la Cámara eligiese, a la mayor brevedad, presidente de la República, ha dicho el diputado socialista asturiano, Teodomiro Menéndez, que se trataba de una maniobra para llevar al Gobierno a don Alejandro Lerroux.

"Maniobra de viejo régimen—agrega el manifestante—en las que tan duchos son los antiguos parlamentarios. Hay que ahogar el Reglamento y aburrir a esos agrarios, hasta que se marchen, aunque nos quedemos solos en la Cámara".

No se necesitaban, ciertamente, las palabras del diputado socialista, para que pudiéramos adivinar, desde hace tiempo, la tosca hilaza de las manipulaciones de estas minorías en el Parlamento. Es natural que sufran desazones grandes ante la significación de los elementos que componen el sector agrario. Intervenciones tan jugosas y tan memorables como la de don José María Gil Robles, no pueden quedar sin el correspondiente contrapeso de una campaña solapada y encendida. Aunque sea preciso anular y asfixiar las disposiciones reglamentarias. Lo importante es que los socialistas y sus compinches queden solos, a sus anchas, en el hemiciclo, para discutir sin testigos ni oposiciones difíciles de vencer, las peregrinas teorías que van a incorporar a nuestra política.

¿Qué ha de interesar a Teodomiro Menéndez y a su partido el programa de liberación campesina que puedan presentar a las Cortes los diputados de la minoría agraria?... Sería labor sobradamente constructiva la que realicen esos beneméritos españoles, y ahora no se trata de eso, sino de encarrilar las actividades de la nación por el camino que dicte la pasión sectaria y cerril de los partidos gubernamentales.

Por eso estorban los agrarios en el Parlamento. Por eso, y porque tal vez no faltarán acusaciones concretas para los socialistas, que a todo han atendido en su programa, universalmente salvador, menos a las necesidades angustiosas de los problemas del agro. Por eso también se acusa a los hombres que ostentan la representación más noble y más digna de respeto de todo el país. Los agrarios pueden coartar la desbocada política negativa del Gobierno y en la gestación del nuevo Código nacional habrían de imponer, con la fuerza de la dialéctica y el empuje de la realidad, ciertas normas de ortodoxia política que no encajan fácilmente en los propósitos acaparadores del resto de las agrupaciones parlamentarias.

De todas maneras, la afirmación de Teodomiro Menéndez, servirá a los agricultores de Castilla para que abran los ojos de una vez y sepan quiénes son los que buscan un medro, aun a costa de la ruina del campo; quiénes son sus verdaderos amigos y quiénes sus enemigos, aun encubiertos con la capa de un trasmuchado mesianismo.

Conocemos ya el pensamiento de los socialistas, respecto a la representación agraria. Día vendrá en que el labrador vuelva a significar algo para ellos. Pero entonces ya responderán los agricultores adecuadamente.

Estamos divertidos Las Ferias y Fiestas de San Antolín

El Ayuntamiento de esta capital, en su deseo de mantener la tradición de las Ferias de San Antolín, por lo que ellas tienen de beneficioso para la Industria y el Comercio, ha dispuesto la celebración de los actos y fiestas que detalla el siguiente:

PROGRAMA

DÍA 1 INAUGURACION DE LA FERIA

A las doce de mañana recorrerán las principales calles de la población los típicos Gigantes y Cabezudos, seguidos de la banda municipal de música, anunciándose así el principio de la Feria.

A la misma hora, y en el pórtico de la Casa Consistorial, se repartirán raciones a los pobres de la capital.

También en la mañana de este día se inaugurará, en el Paseo del Salón, un gran concurso de ganados, que se ajustará al Reglamento que habrá de circularse, con oportunidad. En aquel Paseo, sólo se expondrán los ejemplares que se hayan inscrito previamente.

A las nueve de la noche, fiesta nocturna, en el aludido Paseo del Salón, en el que tendrá lugar un concierto por la banda municipal de música, que, además de una vistosa colección de fuegos artificiales, preparados por un acreditado pirotécnico, y exhibiéndose un interesante programa cinematográfico.

DÍA 2

En la mañana de este día, inauguración de una Exposición de Arte, que habrá de tener lugar con la colaboración y con curso de artistas palentinos, en el lugar que se anunciará oportunamente.

A las doce, fiesta infantil, en los Jardines de la Estación, con elevación de fuegos japoneses.

Por la tarde, en el campo del Club Deportivo Palencia, extraordinario partido de fútbol.

Y, por la noche, gran verbena popular, en el Paseo del Salón, pudiendo, durante las horas de la misma, utilizarse gratuitamente los columpios, barcas voladoras, carrouseles, etc., instalados en el lugar de costumbre.

DÍA 3

Por la mañana, en el Teatro Principal, Fiesta de la Infancia y a la Vejez, con adjudicación de cartillas de ahorro a los niños lactantes que, por sus condiciones de peso y sanidad, acrediten más esmerada crianza, y premios en metálico a los ancianos necesitados, que acrediten una mayor constancia en el trabajo.

Por la noche, brillantísimo concierto en el Paseo del Salón, por la laureada Coral Filarmónica Palentina y la Banda municipal de música.

DÍA 4

Por la mañana, en el Paseo del Salón, Fiesta Infantil, con elevación de fuegos japoneses, globos, etc., funcionando además entretenidas cuecañas.

Por la noche, en las inmediaciones de dicho paseo, habrá de quemarse una extraordinaria colección de fuegos de artificio, preparadas por la acreditadísima "Casa Espinos", de Reus, al mismo tiempo que la banda municipal de música ejecutará un escogido concierto.

DÍA 5

Por la mañana, grandiosa fiesta cívica, de homenaje a la República, en el Paseo del Salón, haciéndose solemne entrega de la bandera al Batallón Ciclista, que guarnecerá la plaza, a cuya fiesta darán realce con su asistencia, representaciones de las autoridades de la provincia.

A las nueve de la noche, en el templete del Paseo del Salón, grandioso concierto por el eminente divo español, de fama mundial, Miguel Fleita.

DÍA 6

Por la mañana, Fiesta deportiva en las inmediaciones de los Jardines de la Estación.

Por la tarde, acontecimiento en la Plaza de Toros, que se anunciará por programas especiales.

En torno a la escuela única Los verdaderos principios de la educación

Con la Escuela Unica, decimos, el Estado viola los derechos de la Iglesia, de la familia y de la sociedad en la educación.

Veámoslo. Pio XI comienza su Encíclica, señalando el fin de la educación, la cual consiste esencialmente "en la formación del hombre tal cual debe ser y como debe portarse en esta vida terrena para conseguir el fin sublime para el cual fue creado". Este es el ideal de la educación que la Iglesia quiere realizar en sus miembros, porque tiene derecho a ello, y éste el ideal que predica a todo el mundo.

¿A quién corresponde llevar a cabo la obra de la educación?

El hombre nace y se desenvuelve en el seno de tres sociedades. una, de orden sobrenatural y obra inmediata de Jesucristo que es la Iglesia, y las otras dos, de orden natural, la familia y la sociedad civil.

La educación completa del hombre es obra de las tres, en una medida proporcional a la coordinación de sus respectivos fines. Ante todo, dice la Encíclica, la educación pertenece a la Iglesia de un modo más excelente que a ninguna otra sociedad, por dos títulos: el primero, por mandato expreso y divino de Jesucristo, cuando dijo: id y educad a todas las naciones, bautizándolas y enseñándolas a observar todo lo que yo os he mandado. El segundo título, es la maternidad sobrenatural por la que la Iglesia engendra las almas a la vida divina de la gracia en el sacramento del bautismo y las alimenta y educa después con los demás sacramentos y su doctrina. Por tanto, la Iglesia lleva arraigado en sus entrañas el derecho inalienable a la libertad de educar cristianamente a todos los que son miembros suyos por el bautismo, y el derecho a la libertad de predicar su doctrina en todo el mundo.

El derecho de la Iglesia a educar cristianamente a sus miembros, abarca todas las cosas necesarias y convenientes para la educación cristiana, y en este sentido "comprende el derecho de fundar y sostener escuelas e instituciones propias, lo mismo elementales, que secundarias y superiores" en las cuales reciba la juventud, enseñanza cristiana y a la que puedan enviar libremente sus hijos las familias.

A la familia instituida inmediatamente por Dios para un fin suyo propio, cual es la procreación de la prole "comunica también Dios el derecho y la misión de educar, puesto que la ha comunicado inmediatamente la fecundidad, principio de vida, y consiguientemente, principio de educación para la vida".

Derecho es este inalienable e intransferible, como inalienable e intransferible es el principio de donde dimana, que no es otro que la generación, y derecho reconocido siempre por el Estado allí donde hay cuidado de respetar el derecho natural. Sirva de ejemplo el Tribunal Supremo de los Estados Unidos, el cual declaró "que no competía al Estado potestad ninguna general de establecer un tipo uniforme de educación" con lo que se rechaza explícitamente, como se ve, la Escuela Unica.

En resumen, y usando palabras de la Encíclica "que la educación toca, ante todo y sobre todo, en primer lugar, a la Iglesia y a la familia y les corresponde por derecho natural y divino, y por tanto, de manera inderogable, ineluctable e insubrogable".

El Estado ejerce también derechos sobre la educación, más no a título de paternidad sino únicamente de autoridad; es decir, para promover el bien público. El derecho del Estado encierra dos funciones; la de proteger, no estorbar, los derechos de la Iglesia, de la familia y de la sociedad, y la de promover la educación favoreciendo y apoyando la iniciativa privada de la Iglesia, de la familia y de la Sociedad, supliéndola allí donde, o falte por entero, o no sea suficiente.

A este fin, el Estado tiene obligación de poner a disposición de los Católicos, escuelas plenamente católicas, primero, porque pertenece a las familias el derecho de escoger para sus hijos la clase de educación que desean, y en segundo lugar, porque ellos son los que, en el último término, pagan la educación.

VIDA RELIGIOSA

ACCION CATOLICA DE LA MUJER

La Unión Internacional de Asociaciones femeninas, en la reunión que celebró su comité recientemente en Varsovia, acordó celebrar una Comisión general el día 1.º de agosto, fiesta de San Pedro Advíncula, en reparación de las ofensas inferidas a la Iglesia y al Romano Pontífice, con motivo de la campaña que se ha hecho en Italia contra la Acción Católica.

Se invita a todas las mujeres católicas que ese día ofrezcan la Comunión por el fin dicho, pidiendo a Dios por la libertad de la Iglesia y el triunfo de Acción Católica.

LA FIESTA DE SAN IGNACIO

Mañana se celebrará en la iglesia de San Francisco la fiesta de San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús.

Por la mañana habrá misas de Comunión, a las seis y media y a las ocho, a las que se invita a todas las asociaciones establecidas en esta iglesia.

Y por la noche, gran verbena, en el Paseo del Salón, quemándose una brillante colección de fuegos artificiales, y una gran traca final de feria.

Las empresas particulares organizarán también espectáculos en sus respectivos locales.

GRAN FERIA DE GANADOS

Se celebrará, como en años anteriores, libre de toda clase de impuestos.

Las barracas de atracciones, carrouseles y demás instalaciones, de entretenimientos populares, se situarán en el Paseo de los Frailes.

Palencia, agosto de 1931.

Una Asamblea Por la autonomía de los Municipios

Coincidiendo con las ferias y fiestas de San Antolín, se celebrará en esta capital una Asamblea de alcaldes de la provincia, con objeto de tratar diversos asuntos relacionados con la autonomía de los Municipios y formular unas bases, que han de ser elevadas al Gobierno.

Sabemos que esta Asamblea será patrocinada por el Ayuntamiento de la capital y nos consta también que, muy en breve, comenzará el estudio de los temas que han de ser objeto de deliberación en dicho acto.

Entre los asuntos que han de discutirse figuran aquellos que guardan relación con determinadas cargas que pesan sobre los Municipios, cargas que son obligaciones del Estado, y que éste debe satisfacer directamente.

Tendremos al corriente a nuestros lectores de la marcha de los trabajos preparatorios de la aludida Asamblea.

CASTROMOCHO

GRAVE ACCIDENTE DE AUTOMOVIL

En esta villa, el día 28 de los corrientes, pasaron unos segadores de San Cristóbal de Entrevillanas (Zamora), con dirección a Auñilla del Pino, y, después de haber descansado unas horas en esta villa, emprendieron el viaje, marchando la familia con cabañerías, y delante de ella, como a unos doscientos metros, marchaba la niña de once años Isabel Valdeza Santos, hija de Andrés, que iba detrás,

A unos 400 metros de la localidad, marchaba en la misma dirección un automóvil de matrícula de Madrid, conducido por su propietario.

Después de haber avisado con toque de bocina pasó al grupo en que marchaba el padre de la niña; pero al llegar adonde estaba ésta, que marchaba, al parecer, por el centro de la carretera, más inclinada a la izquierda que a la derecha, y sin duda, por no haber oído el aviso del coche, no se apartaba, en su vista, el dueño del coche, trató de pasar por el lado de la derecha de la carretera, sin duda para evitar alcanzar a la niña, que, tal vez, al oír otro bocinazo al llegar ya el automóvil, trató de echarse al lado derecho, con tan mala fortuna, que el conductor pudiera frenar rápidamente, la alcanzó, llevándola por delante, y marchando el coche fuera de la carretera.

Por las huellas del vehículo, se apreció que el conductor, al ver inevitable el atropello, trató de sacar el coche fuera de la carretera.

El mismo dueño del coche y su mecánico, volvieron al pueblo, a dar cuenta a las autoridades, las que inmediatamente se personaron en el lugar del suceso, acompañadas del médico titular, quien sólo pudo manifestar que la desgraciada niña era cadáver.

Inmediatamente, el secretario del Juzgado municipal marchó, en un coche particular, a dar cuenta al Juzgado de Instrucción de Frechilla, habiéndose presentado dicho Juzgado en el lugar del suceso, ordenando el levantamiento del cadáver y su traslado al depósito judicial, pasando, acto continuo a instruir las correspondientes diligencias sumarias.

FALLECIMIENTO

El mismo día 28, a las dos de la tarde entregó su alma a Dios la respetable señora doña Felisa Viguera Escobar, madre del registrador de la Propiedad de la ciudad de Granada, don Claudio Delgado Viguera, a la edad de noventa y tres años. La respetable dama contaba con generales simpatías en esta villa, por cuya causa su muerte ha sido muy sentida.

Acompañamos en su justo dolor a su afligido hijo don Claudio Delgado, así como a sus hijos, Mariano y Felisa Delgado Guerrero.

EL CORRESPONSAL
LEA USTED
El Día de Palencia

¡Labradores de Castilla!... ¡Uníos!

EJEMPLOS Y CIFRAS

Un paternal director general, de los que en las revueltas pre-revolucionarias tanto dieron que hacer a los policías y, que por su afán exhibicionista, es raro el día que no tiene que hacer alguna declaración, siente desvelos reorganizadores y demanda una retribución apropiada al trabajo de sus pobres guardias, hablando de sueldos mínimos de cinco mil pesetas, abonos de años, a los efectos de jubilación, y alude al amor a la profesión, y de "un trabajo que permita el reposo y que no agote al individuo, envejeciéndolo prematuramente."

El ministro de Hacienda, no hace muchos días, presidiendo una Asamblea de funcionarios, aludía también a importantes mejoras y posibles recompensas, concediéndoles permiso para permanecer en Madrid, cuanto días fuesen precisos para deliberar sobre las conclusiones que pensaban elevar al Gobierno.

Los modestos carteros rurales, sin duda, por no ser menos, y acuciados por incumplidas promesas, que nos han valido a cada ciudadano español un sellito más por cada carta que escribimos, también celebran sus Asambleas, y es de esperar que no se han de quedar cortos en sus pretensiones.

Los ferroviarios, tranviarios, telefonistas y demás distinguidos servidores de la Comunicación, ejercitando pretendidos derechos reivindicatorios, nos amenazan continuamente con demandas y peticiones, o nos dejan aislados con huelgas fraticidas.

Los obreros de la ciudad, aristócratas del proletariado, no satisfechos con percibir jornales, que para sí quisieran muchos labradores, también piden lo que creen que es suyo, y algo más que la industria ya no puede, económicamente, satisfacer. Y los obreros del campo, alentados por propagandas subversivas y patrocinados por autoridades desautorizadas, o por candidatos facturados desde Madrid, en los críticos momentos electorales, también reclaman soldaditas de 500 y 600 pesetas, nada menos que a pobres labradores, que ven confundir el trabajo agobiador con la miseria de sus cosechas.

El anteproyecto constitucional, desacreditado en discordia por sus irreconciliables autores, ya tiene buen cuidado de velar en su artículo 25 por los funcionarios y por sus Asociaciones, como parte esencialísima de la ciudadanía, y el artículo 25 ofrece ya para los trabajadores obreros—como si en la sociedad no existiesen más que trabajadores de traje azul—un índice de reivindicaciones sociales, que más que un artículo de una Constitución, parece un cuestionario de Derecho social.

¡Hasta los obreros parados se organizan en Sindicato, celebran Asambleas y formulan peticiones!

En este estado de cosas, de apetencias desenfundadas y de codicias irrealizables, ¿qué se reserva para los labradores?

Convencido de la elocuencia de las cifras, para no incurrir en divagaciones, ni incurrir en sospecha de una torpe adula-

ción, vamos a recorrer en compañía de los lectores de Tierra de Campos, que me dispensen su atención, las amarguras de su existencia económica.

Vamos a reproducir el inventario de un labrador de un par de mulas, el cual siembra aproximadamente unas 35 obradas de tierra.

De esas 35, descontaremos 5 obradas para cebada y avena para el ganado, y supongamos que las otras 30 obradas sembradas de trigo, en un año regular, le producen a tres cargas, es decir, obtiene una cosecha de 90 cargas de trigo.

De esas 90 cargas, hay que rebajar para siembra 20 cargas y le restan para vender 70 cargas, que a razón de 70 pesetas—precio que con escarnio de la tasa se ha pagado, cuando ha podido venderse—le suponen un ingreso de 4.900 pesetas.

Para esta cosecha tiene que realizar los siguientes gastos:

Dos mozos, por sueldo primavera, 300 pesetas.
Idem por sembradora, 100.
Idem por verano, 900.
Idem por manutención, 1.500.
Para segadores, 200.
Total, 3.000 pesetas.

La diferencia entre los ingresos y los gastos, queda reducida, en conjunto a la cantidad de 1.900 pesetas.

Si de esta cantidad se descuentan algo para interés de capital, o para pago de rentas, se deduce amortización, reparaciones, seguros, contribuciones e impuestos municipales, médicos, veterinario, ¿qué es lo que resta al labrador de un par de mulas?

La situación del labrador de dos o tres pares de mulas, aún con terreno propio, puede reducir a cifras sus ingresos y gastos y podrá comprobar que es el ciudadano español peor remunerado.

Ante la elocuencia de estas cifras y el estímulo de las demás clases sociales, ¿no es llegada la hora de reunirse también los labradores castellanos en Asamblea, o es que para ser atendidos necesitan promover la huelga del hambre, de brazos caídos, de no pagar las contribuciones o de abstenerse de sembrar?

Juan Bta. GUERRA

Agencia de Negocios y Habitación de Clases Pasivas

Tarasio Fernández Ortiz
PLAZA MAYOR
Tienda del Corcho, 3.º.—Palencia
ASUNTOS QUE COMPRENDE
Ramo de Quintas en toda su extensión; Cuotas Militares con informe y tramitación; asesoramiento y formación de expedientes para Destinos Públicos a que pueden aspirar todos los licenciados del Ejército; aceptación de cuanto se refiere a Haberes, Pensiones y Retiros de quienes se crean con derecho a ellos; de asuntos particulares que se la confían en esta capital y fuera de ella; Habilitaciones y Apoderamientos de particulares y Corporaciones con Agente-Representante en Madrid.

CIEZA - OPTICO
MAYOR, 108.—PALENCIA

E. GONZALEZ RUBIO
DENTISTA
Consulta en Astudillo los domingos
CONDE DE GARAY, NUM. 11 :: PALENCIA
(FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA)

Banco Mercantil
SANTANDER
CAPITAL: 16.000.000 DESEMBOLSADO: 8.400.000
RESERVAS: 13.600.000
LA SUCURSAL DE PALENCIA
REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES DE BANCA
CAMBIO Y BOLSA
CAJAS DE ALQUILER, 12 pesetas anuales.—CAJA DE AHORROS
Saldo el 31 de Marzo 86.555.642,67
Libretas a la vista, 3 y 1/2 por 100
Libretas especiales, 4 por 100
Sucursales: PALENCIA, Burgos, León, Salamanca, Alar del Rey, Astorga, Astillero, Barruelo de Santullán, Cabezón de la Cervera del Río Pisuegra, Cistierna, Ciudad Rodrigo, Frómista, Gujuelo, La Bañeza, Laredo, Llanes, Paredes de Nava, Potes, Ramales, Reinosa, Sahagún, Salas de los Ríos, Santibáñez de Béjar, Santofia, Selaya, Torrelabelona, Valbuena, Valencia Don Juan, Villadiego y Posada de Llanes
El Banco Mercantil publica trimestralmente una Revista financiera y agrícola, que remitirá gratis al cliente que lo solicite.
PALENCIA, Mayor Pral., 76. Teléfono, 291.

Un decreto
Para conseguir la eficacia de la tasa mínima del trigo, el ministro de Economía Nacional ha publicado un nuevo Decreto

A continuación insertamos los fragmentos que estimamos más interesantes del decreto, por el cual se proroga la tasa del trigo y se regula su comercio:

"Durante el plazo de vigencia determinado en el artículo primero del presente decreto, se fija, con carácter obligatorio, el precio mínimo de tasa de 46 pesetas quintal métrico para el trigo nacional; señalando como tope o máximo de aquella el de 53 pesetas los 100 kilogramos, principio y fin de la escala dentro de la que podrá moverse y fluctuar toda compraventa con las suficientes elasticidad y amplitud, atendidas la calidad y clase del cereal que sea objeto de contratación en cada caso particular.

El precio de tasa previsto para los trigos nacionales alcanza a todos aquellos que sean sanos, limpios y comercialmente admisibles en la fabricación de harinas panificables y que no contengan cantidad superior a un 2 por 100 de cuerpos extraños y trigo partido. Los precios convenidos de tasa se entenderán siempre sobre vagón estación de origen, cuando el medio de transporte empleado sea el ferrocarril, y en fábrica, cuando el recorrido se efectúe por otro medio, reduciéndose el precio en 0,50 pesetas por quintal métrico en los casos en que la compra se realice y consuma en panera del vendedor.

Los gastos que origine el valor del envase, saquero o análogos, serán de cuenta del comprador. En los referidos a pago de impuestos, arbitrios locales u otros semejantes, se estará, respecto a quien venga obligado al pago, a las prácticas y usos del lugar donde se realice la transacción.

Las operaciones de compraventa de trigos que se realicen no ajustadas a las limitaciones preceptuadas, no comprendidas, en consecuencia, entre las 46 y 53 pesetas por quintal métrico como escala de precios permitidos se fija, serán castigadas por los gobernadores civiles, imponiéndose, tanto al comprador como al vendedor, una sanción equivalente a las cantidades abonadas de menos cuando no llegue a pagarse a 46 pesetas, satisfecha por mitad por cada uno de los interesados, más las multas correspondientes a ambos, según el expresado precepto legal.

Sin perjuicio de lo previsto en el párrafo anterior, en ningún caso, ni con pretexto alguno, se impondrá la sanción de multa y abono de diferencias de precio al vendedor cuando éste sea el agricultor mismo o productor directo del cereal.

Contra las providencias que los gobernadores civiles dicten, sancionando infracciones de la tasa, podrá interponerse recurso de alzada ante el ministerio de Economía Nacional.

Los tenedores de trigos desventajosamente empleados que no puedan por tal causa colocarlos en el mercado al precio de la tasa mínima, podrán, acreditando tal circunstancia ante el Ayuntamiento respectivo, reducir el precio hasta 1,50 pesetas por quintal métrico, extremo que se justificará con el documento autorizado por el vendedor y comprador, intervenido por el funcionario en quien delega la Alcaldía, donde la operación se realice.

Anuncios por palabras
AVENTADORAS BARUQUE. La mejor y más ligera por tener abundancia de cojinetes de bolas. Evita cansancio y jornales. Precio bajo. Concedo grandes plazos de pago. Exclusiva para la venta en España. La pondré libre de portes en cualquier estación. Escribid a Manuel Rodríguez, VADO-CERVERA.
OASAS EN VENTA.—Véndense dos, juntas o separadas, formando un solo edificio, sitas en calle óntica y asfaltada. Informes, don Santiago Pérez, en el "Botín de Oro". Mayor Pral., 62.
PASTOR, se necesita de buenas referencias. Para tratar con don Arturo Lezcano. Magaz.
PASTOR: se necesita con poca familia y buenos informes; en la Dehesa del Rebolillar, término de Montoria de Cerrato.
SE VENDE una aventadora en buen uso, marca "Doncel Hermanos", para tratar en Frechilla, Manuel Curjeses.

Las discrepancias que entre compradores y vendedores surjan respecto a la calidad de los trigos, rendimiento que en harino produzcan o cantidad de sus tancias extrañas que contengan, serán resueltas por una comisión integrada por el ingeniero jefe del Servicio Agronómico, como presidente; un representante de los fabricantes de harinas de la provincia y otro de los agricultores, designado por la Cámara Agrícola, a la que auxiliará el jefe de la Sección provincial de Economía.

En los Municipios donde radiquen fábricas de harinas o molinos de más de mil kilogramos diarios de mouturación, o donde existan mercados de cereales, se constituirán por los gobernadores civiles subcomisiones dependientes de la Comisión provincial, constituidas por el alcalde respectivo, un labrador y un fabricante de harinas o comprador, auxiliados por el secretario del Ayuntamiento correspondiente, las que actuarán en la misma forma que las comisiones provinciales.

Todas las operaciones de compraventa de trigo, una vez realizadas, se pondrán en conocimiento de los Ayuntamientos del término en que se verificuen. El encargado de efectuarlo será el vendedor, quien bajo su firma especificará las cantidades vendidas, expresadas en quintales métricos, el precio de venta y el nombre o razón social de la persona o entidad que lo adquirió, consignando también la provincia adonde se destina el trigo.

Todos los productos de trigo vendrán obligados a presentar en las respectivas Alcaldías, antes del día 1.º de Octubre próximo, declaraciones juradas comprensivas de los siguientes extremos: Cantidad de trigo recolectado en 1931; existencia en poder de agricultores el 15 de Septiembre vendido, con absoluta separación de las cantidades de trigo procedentes de cosechas anteriores y de las recogidas en la de 1931, para lo cual se dará a los gobernadores y alcaldes la mayor publicidad a lo prevenido, facilitando a los interesados el cumplimiento de esta obligación.

Las faltas de presentación de las referidas declaraciones juradas, el falseamiento o inexactitud que en las mismas se observen, serán castigadas por los alcaldes con las multas preceptuales.

Todas las fábricas de harinas con una capacidad de mouturación no inferior a cinco mil kilogramos diarios estarán obligadas a enviar directamente a las Secciones provinciales de Economía del lugar de su emplazamiento, antes del día 25, declaraciones juradas de las cantidades de trigo adquiridas de 20 a 20 de cada mes, precios de adquisición del cereal, pueblo o lugar de procedencia del mismo y demás gastos indispensables.

Los fabricantes de harinas vendrán también obligados a presentar mensualmente en las Secciones provinciales de Economía, en iguales forma y plazo que los determinados en el párrafo anterior, declaraciones juradas de las operaciones realizadas con las harinas obtenidas y vendidas en sus fábricas, en las fechas comprendidas del 20 al 20 de cada mes. El incumplimiento de lo previsto en este artículo, así como el falseamiento o inexactitud

en la declaración, será castigado por los gobernadores civiles con arreglo a lo prevenido en los apartados h) e) del artículo 8.º del Reglamento orgánico de Abastos de 29 de Marzo del año próximo pasado, pudiendo interponerse contra tales resoluciones recurso de alzada con los requisitos y formalidades que dicho Reglamento preceptúa.
Los labradores que deseen vender trigo podrán, si para dicho fin lo estiman conveniente, dirigirse a las Secciones provinciales de Economía de los Gobiernos civiles, haciendo ofertas, en las que se especifiquen la clase, cantidad y precio del grano.
Asimismo los fabricantes de harinas que pretendan adquirir trigos podrán acudir a dichas Secciones para conocer las ofertas que existan, haciendo las adquisiciones voluntarias que estimen procedentes.
Las asociaciones, sindicatos y organizaciones agrícolas en general, comunicarán a los Gobiernos civiles y Ayuntamientos cuantos datos tengan sobre el desarrollo del comercio de trigos y harinas, proponiendo a los primeros el nombramiento de veedores, que ejercerán su función en el lugar donde hubieren sido nombrados y a los que prestarán las autoridades locales la protección y auxilio que su cometido requiera.
Las denuncias que los veedores formulen como resultado del ejercicio de su función, producirán la formación del oportuno expediente."

CASTREJON DE LA PEÑA
NOTAS DE SOCIEDAD
De Palencia ha llegado a Villanueva de la Peña, su pueblo natal, el M. I. Sr. Rector del Seminario, don Tomás Gutiérrez.
—Se encuentra en ésta, pasando unos días con sus amistades, la señorita Marina Marcos.
—Procedentes de Palencia, han llegado los hermanos Rabanal, don Paulino y señorita Justa; y señora doña Milagros García.
—De Riaño, la señorita Alicia García Solara, hermana de nuestro particular amigo y médico de esta plaza don Eduardo.
—Para Becerril de Campos, salió el joven don Jesús Narganes, después de un mes que pasó aquí entre sus familiares.
DE VERANO
Gracias a la bonanza del tiempo, adelantan considerablemente las faenas de la recolección que, según parece, es francamente buena. Muy agradecidos deben estar nuestros labradores a Dios Nuestro Señor, pues mientras que pueblos limítrofes pasan por la terrible prueba de ver sus campos talados por el pedrisco, ellos sienten muy de cerca las bendiciones del cielo.

EL CORRESPONSAL
Castrejón de la Peña, 28-7-31.

EIROA "OPTICO"
Primera Casa especial en Optica.
Extenso surtido en Gafas; Lentes, con cristales para todas las vistas.
Ejecución esmerada y rápida de las recetas ópticas de los doctores oculistas.
Platería, Óptica, Relojería.
Mayor Pral., 49.
GACETILLAS
¿Dónde vas con tanta prisa que no te paras, Joaquín?
—Voy a comprar la camisa, el sombrero y la corbata de las que vende Martín Camislería fina, Mayor 78. Telé. 268.
EL DINERO IMPUESTO EN LOS SINDICATOS EVITA LA EMIGRACION DE LOS FURBLOS
YAGUES GARCIA
OCULISTA
Consulta diaria de 10 a 1 y de 4 a 6
Gratis para pobres, en la Casa de Socorro, de 5 a 6
Mayor Pral., 64, 1.º—PALENCIA
U. Román Baquerín
Del Instituto Rubio de Madrid
Especialista en enfermedades del estómago, intestino y hígado
RAYOS X
Ha trasladado su consulta Mayor Pral., 88, entresuelo

Crónica internacional
El inquietante problema de los obreros sin trabajo

El socorro por paro forzoso y los peligros que ofrece para las naciones que lo implantan

Los obreros sin trabajo han sido siempre un fenómeno natural en toda producción así agrícola como industrial, que se suscita en ciclos casi fijos siempre que la oferta de brazos es mayor que la demanda hasta que al normalizarse los mercados vuelven a ser reabsorbidos por la industria y la agricultura, pero el paro forzoso con el carácter de estabilidad que ha adquirido modernamente en ciertas naciones, sobre todo en Inglaterra, es algo nuevo e inquietante para el porvenir de las naciones capitalistas.

Aparte de la influencia ejercida por la crisis actual, la más intensa y extensa que se ha conocido, crisis de sobreproducción, debida a la racionalización industrial que suprime los brazos, supliéndolos con más máquinas, a la pérdida de mercados por haberse convertido Asia de consumidora de la industria europea en competidora, o base de jornales inverosímiles para el blanco, y debido a la competencia desleal de la Rusia soviética; hay otra razón poderosa que según algunos economistas actuales explica la estabilización que va adquiriendo el paro forzoso en las principales naciones industriales y es el "dole" o socorro a los obreros sin trabajo.

Lo mismo en el mundo moral que en el mundo físico, las cosas derivan por la línea de menos resistencia, y a excepción de algunas naturalezas privilegiadas que solo en la lucha y por la lucha viven, la mayoría de la humanidad, lo mismo si se trata de ingleses que de indígenas australianos, procuran satisfacer sus necesidades con el menor esfuerzo posible y hoy, que por el mal estado de los negocios los jornales no pueden ser muy altos, los obreros han calculado que la diferencia que hay al fin de la semana entre los salarios de los que trabajan y los de quienes no trabajan, no justifica el esfuerzo y han visto que trabajando solo dos o tres días a la semana, lo indispensable para no perder el derecho al socorro, tal vez salen ganando.

No debemos de extrañarnos que en estas condiciones el paro forzoso que antes era un fenómeno pasajero se haya hecho crónico, y que para saldar lo que antes se resolvía con las cajas de seguro, hoy necesita el Gobierno inglés más de 130 millones de libras de nuevos impuestos que, a la cotización de la libra, es casi doble que todo el presupuesto español. Pero como todos esos impuestos tienen que cargar sobre la Inglaterra que produce y que posee, en último caso vienen a pesar sobre el contribuyente y a pesar sobre las industrias inglesas que hoy ya no pueden competir con las de sus rivales, las grandes potencias industriales del mundo.

Atribuyen los economistas este fenómeno a la falta de flexibilidad del obrero mecánico, que, por los excesos de la racionalización industrial, se ha convertido en una rueda, en un engranje más de la máquina. Un hijo de burgués que fracasa en un concurso se dirige a otro; un labrador en las épocas de descanso se convierte en un obrero de fábricas, pero un mecánico si se le saca de su oficio no

sirve para nada. Recientemente los obreros huelguistas de las fábricas textiles del Norte de Francia recorrieran las campiñas rehuyendo el trabajo que les ofrecían los labradores faltos de brazos para recoger sus cosechas. Preferían dedicarse al hurto de los frutos, no cabe tampoco el recurso de mandar a las colonias, porque el obrero no quiere emigrar y los obreros de las colonias no quieren compatibilizar, y no son mecánicos lo que ellos hacen falta, sino agricultores que returen los inmensos campos vírgenes de Australia o el Canadá.
Es un error el suponer que la industria debe sostener necesariamente a sus obreros, porque los que así piensan, parten del principio de que las industrias son eternas, y no hay tal cosa. Las industrias dependen de sus mercados. Los principales mercados de Europa del siglo pasado, la textil y la de los carbones, están en plena decadencia, por no poder competir ni en sus mismas colonias ni en las similares de otras grandes potencias industriales; en cambio, progresan otras nuevas industrias como las eléctricas, la de la seda artificial, locomotoras, automóviles y se da el caso que no tienen brazos suficientes mientras sobran para aquellas otras.
Esta falta de flexibilidad del obrerismo inglés, consecuencia de una concepción estática de la economía nacional, explica la angustiosa que va poco a poco invadiendo el cuerpo social de Inglaterra, amargado de una parálisis completa, sino reacciona energéticamente.

En España, donde con unos años de retraso venimos a copiar todo lo que se hace fuera, no tardar en solicitarse la implantación del "dole", que traerá peores consecuencias que en Inglaterra.
Según una obra reciente de Geografía política española, editada en Berlín, sólo una tercera parte de la población española figura viviendo de una producción regular y estable, y existen seis millones de españoles clasificados en la estadística como improductivos. Esta apreciación, aunque sea de un alemán, no me parece fundada, porque sin duda España esencialmente agrícola más de la mitad de su población vive de la agricultura y el agricultor podrá tener una colocación poco estable pero no puede decirse que no tenga una profesión regular.
España llama la atención a todos los extranjeros por el número de limpiabotas, vendedores de lotería de barajillas, diversores y de mendigos profesionales, etc. Es el país de los modos de vivir que no dan para vivir, de los que nos habla "Frigaro". Si, pues, la laboriosa Inglaterra (con el clima inglés cualquier hora es laborioso, lo difícil es ser laborioso en Andalucía) el "dole" es una prima a la vagancia, calcule el lector las consecuencias que traería para España sino se va con plomo en su implantación, haciendo que ese socorro realice solo en los verdaderos trabajadores y no en esa infinidad de espíritus profesionales del descanso que viven a salto de mata y se levantan por la mañana sin saber dónde comerán al mediodía.
CONDE DE SARTO
(Prohibida la reproducción)

URALITA, S. A.
MATERIALES DE CONSTRUCCION
Cubiertas — Revestimientos — Tubería para conducciones ordinarias o a presión — Chimeneas — Depósitos
Canalones — Arrimaderos y artesanos DEKOR en todos los estilos — Reproducciones de arte LENA
Informes y presupuestos sin compromiso para el cliente
Sucursal en Palencia: Mayor Pral., 255
Teléfono, 200

SANATORIO QUIRURGICO - Ntra. Sra. de la Piedad
QUINTANILLA DE LAS TORRES (Palencia)
Este Sanatorio dispone de todos los medios modernos para practicar con la mayor garantía toda clase de operaciones.
Cirugía general y Ortopédica; Dr. Abilio G. Barón.
Garganta, nariz y oídos: Dr. Luis R. Zorrilla.
Análisis de sangre, esputos, etc., etc.; Reyes X, Sala séptima y aséptica; calefacción central.
Consulta diaria de Medicina, Cirugía y Partos: Dr. Antonio Santos.

Información de Madrid, provincias y Extranjero

PROVINCIAS

El conflicto del puerto de Barcelona, solucionado

UN ACUERDO BARCELONA.—En la reunión celebrada entre patronos y obreros del puerto se ha llegado a un acuerdo que pone fin al conflicto que existía hasta ahora.

SE RETIRAN FUERZAS MADRID.—Como consecuencia del restablecimiento de la normalidad en Sevilla y el levantamiento del estado de guerra, se ha dispuesto que sean retiradas las guardias que se prescribían en algunos conventos e iglesias. También ha comenzado el regreso de las fuerzas de la Guardia civil concentradas en Sevilla con motivo de los pasados sucesos.

DESGRACIA EN UNA FINCA VALENCIA.—Dicen de Játiva que en una finca particular se cargaron diez barrenos para abrir un pozo. Estalló uno de ellos después de los nueve anteriores, y dentro del pozo se encontraban los obreros Joaquín Páramo y Eliseo Martínez, que resultaron con heridas tan graves, que les producirán seguramente la muerte.

S. MORO

Ex-médico de guardia del Hospital Valdecilla, y del Jardín de la Infancia de Santander. **ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS** Medicina general CONSULTA de 11 a 2 Muro, 19, 2.ª, derecha. PALENCIA (Cassas de Palomino)

ACADEMIA POSTAL

Especial para ingreso en el Cuerpo de Correos.

Próxima convocatoria De 800 a 1.000 plazas con 3.000 pts. Preparación por funcionarios técnicos

Dirigirse a Manuel Bravo o Herminio Requijo, oficiales de Correos en Palencia.

APERTURA DE CURSO EL 1.º DE AGOSTO PROXIMO

EL DINERO DEL CAMPO DEBE SER PARA DAR VIDA Y PROGRESO, E DEDICACION ECONOMICA Y SOCIAL AL CAMPO

Sedas

Crespones

Palacio de la Moda Centro de Novedades

Georgettes

Lanas

UN BONITO VESTIDO

Y UN PRECIOSO REGALO!

EL SIGLO XX, siempre con miras modernas, quiere realizar sus estampados en crespones y gasas de seda.

EL VERANO AUN VIENE CON SUS CALORES...

Aun tiene Vd. que pensar en adquirir un vestido de gasa o crespon, que la evite los rigores del Sol.

EL SIGLO XX — Proporcióna a usted una ocasión: La de adquirir a más bajo precio un vestido adecuado a esta estación.

REALIZA SUS ESTAMPADOS!!

con el 15% de descuento sobre los precios actuales con cada vestido que Vd. compre se le entregará un tike con el valor de su compra y un NÚMERO. El tike que coincide con los dos últimos números del primer premio de la Lotería Nacional del día 21 de Agosto de 1931, será PREMIADO con un precioso corte de ABRIGO para la próxima temporada. - Estará expuesto en sus escaparates.

EL SIGLO XX

Regalo de Globos durante estos días

LA ACTUALIDAD POLITICA

AYER CONTINUO EN EL CONGRESO EL DEBATE POLITICO, INTERVINIENDO VARIOS DELEGADOS CATOLICOS Y LOS REPRESENTANTES DE LA IZQUIERDA CATALANA

EL SEÑOR OSSORIO Y GALLARDO HA DIMITIDO TODOS LOS CARGOS QUE LE CONFIO EL GOBIERNO PROVISIONAL DE LA REPUBLICA

MADRID.—A las cinco y media de la tarde abre la sesión el presidente, señor Besteiro. En escanios y tribunas, numerosa concurrencia. En el banco azul, todo el Gobierno.

El presidente da cuenta de la comisión propuesta para investigar los sucesos ocurridos en Sevilla, y queda nombrada.

EL DEBATE POLITICO

El presidente dice como contestación a una pregunta que se ha dirigido al Gobierno, que éste, una vez que la Cámara le ratifique su confianza, presentará todos los decretos que ha promulgado, para que sean transformados en leyes.

Anuncia que cada orador dispondrá de media hora para sus intervenciones.

El señor Estébanez considera innecesario el debate político, y declara que, en vista de que el Gobierno ha sido tratado ayer con dureza, él se cree autorizado para decirle que está integrado por hombres revolucionarios que apoyaron a las masas revolucionarias y convirtieron la Universidad en una barricada.

El señor Builla: La Universidad se convirtió en escuela de ciudadanía.

El señor Estébanez continúa su discurso, siendo interrumpido constantemente. Dice que habla con más derecho que otros, porque a él no le guía ningún egoísmo. (Protestas y gran alboroto).

El presidente dice que es intolerable lo que está sucediendo, y reclama la debida consideración para los oradores.

El señor Estébanez reanuda su discurso, y el señor Cano de Rueda le interrumpe para decirle que no habla en nombre de los agrarios.

El señor Estébanez dice que habla en nombre de su conciencia y como diputado católico.

Entre continuas interrupciones afirma que los católicos son mayoría en España, como lo reconoció el señor Lerroux en re-

cente discurso. Combate al Gobierno por las ofensas que ha dirigido a la Religión, que son ofensas a las generaciones de veinte siglos. (Interruptiones y risas). Habla de la agricultura, para la que pide protección.

El señor Beunza, en nombre de la minoría vasco-navarra, dice que como hay otros diputados vasco-navarros de distinta ideología, quiere hacer la aclaración de que él pertenece a la minoría proestatuto.

El señor Soriano interrumpe, y el presidente interviene con energía para reclamar silencio.

El señor Beunza anuncia que su minoría viene a mantener el programa católico foral. Los diputados vasco-navarros pro estatuto son católicos como lo manda la Santa Madre Iglesia, y piden que se les deje establecer un concordato con la Santa Sede. Niega que, como dijo ayer el señor Alcalá Zamora, no se hayan roto las relaciones con ninguna potencia, y lamenta que el Gobierno no se opusiera a la quema de conventos. (Grandes protestas). Un diputado pronuncia frases que no se oyen desde la tribuna de la Prensa. El presidente ruega que sean retradas las frases, y el diputado que las ha pronunciado así lo hace.

El señor Beunza describe el origen de las instituciones forales vasco-navarras, y afirma que la Constitución centralista del tipo francés exacerbó el problema regionalista. Recuerda que el general Primo de Rivera prometió a los catalanes la autonomía, y una vez en el Poder se sintió cada vez más centralista. A nosotros—añade—lo mismo nos da este Gobierno que otro, con tal de que gobierne y desarrolle buena política. Los primeros problemas que debe resolver son los del paro, orden público y finanzas.

Desear que el Gobierno actúe en su gestión, para que no lleguemos a la situación en que se encuentra Rusia. (Aplausos).

El señor Salmerón, en nombre de la minoría radical-socialista, elogia al Gobierno, y le pide la libertad de los presos políticos y sociales.

El señor Llopió, por los socialistas, dice que el Gobierno debe continuar tal como está constituido, hasta que sea aprobada la Constitución. Niega que los socialistas y la Unión General de Trabajadores se opongan al desarrollo de otros sectores distintos de su ideología.

El señor Samblancat, en nombre de la izquierda catalana, anuncia que hablará concreta y contundentemente. Declara que trae el clamor de los de abajo, de esos que saben que en Sevilla se han cometido crímenes, sin que los responsables hayan pasado, todavía, desde el banco azul al banco de los acusados. (Protestas). Defiende a los huelguistas de Teléfonos, a quienes califica de nuevos héroes de la independencia española. Por

último, ataca al general de la división de Sevilla por la intervención que ha tenido en los sucesos allí desarrollados.

El señor Jiménez dirige ataques a los socialistas, y afirma que la Unión general de Trabajadores se opone al desarrollo del Sindicato Único. (Los socialistas protestan). Insiste en sus manifestaciones, y añade que lo ha demostrado la huelga de Teléfonos. (Nuevas interrupciones). Opina que la lucha entre los obreros pondrá en peligro a la República. Defiende al Sindicato Único, que ha evitado el comunismo en España. (Rumores y risas en los bancos de los socialistas).

El señor Guerra del Río ofrece al Gobierno el apoyo de los radicales, hasta que sea nombrado el presidente de la República.

El señor Companys dice que el Gobierno no se ha mantenido fiel a la revolución. Las elecciones han dicho que la opinión desea un Gobierno de izquierdas, y es preciso que esto se cumpla. Defiende a la Confederación Nacional del Trabajo, donde hay hombres capacitados, y declara que el ministro del trabajo da la sensación de proceder contra los sindicalistas. No considera al señor Maura el médico adecuado para aplicar el tratamiento preciso. El Gobierno no representa a la opinión, y, por tanto, la izquierda catalana no puede concederle el voto de confianza que se le ha pedido a la Cámara.

El ministro de la Gobernación manifiesta que ha fracasado toda la política de concordia con la Confederación Nacional del Trabajo, y achaca la actual posición del señor Companys al deseo de no perder los votos de un referendun del estatuto catalán. La obligación del Gobierno era remediar la crisis económica de Cataluña, y para ello leyes; pero si el señor Maciá pone obstáculos no serán eficaces las medidas. Si los catalanistas se obstinan en conservar los votos de los sindicalistas perderán los que representan intereses legítimos.

El ministro del Trabajo niega que persiga a la Confederación Nacional del Trabajo, pues lo que sucede es que ésta no puede tolerar en el Parlamento un grupo socialista muy numeroso. También niega que haya colocado en centros oficiales a elementos socialistas. Pregunta a los catalanes si están conformes con los comités paritarios.

El señor Lluich: Sí; pero no con los de la dictadura.

El ministro de Trabajo dice que no era él el llamado a modificarlos, sino el Parlamento.

El señor Franchi ofrece el apoyo de los federales al Gobierno.

Rectifica el señor Companys y pregunta al Gobierno si dejará a los catalanes aplicar la política que estimen adecuada en su región.

El ministro de la Gobernación dice que si el Gobierno no tiene el apoyo de la Generalidad no acometerá la cuestión social en Cataluña.

El señor Companys opina que lo que debe hacer el Gobierno es cumplir su deber.

El ministro de la Gobernación replica que el Gobierno cumplirá su deber cuando lo cumplan las demás organizaciones.

También rectifica el ministro del Trabajo, y declara que la modificación de la legislación social no puede ser obra del Gobierno, sino del Parlamento.

El señor Cordero niega que los socialistas sean enemigos de los sindicalistas, y cree que con las violencias a que se entregan éstos no vendrá el comunismo, sino el fascismo.

El presidente anuncia que el debate continuará mañana, y levanta la sesión, a las once menos cinco de la noche.

MANIFESTACIONES DEL SEÑOR BESTEIRO Terminada la sesión, el señor Besteiro recibió a los periodistas y les facilitó la lista de diputados que tienen pedida la palabra para mañana. Hay la seguridad, dijo, de terminar en la sesión de mañana el debate, y si hubiera tiempo de elegir las

comisiones permanentes, mejor. Confío en que algunas podrán elegirse por aclamación, porque se han repartido los puestos entre los grupos parlamentarios que les ha designado su representante.

Hay también la seguridad de que no hará falta suspender las sesiones porque no haya materia de discusión.

El Gobierno tiene ya preparados decretos-leyes, los cuales someterá a la aprobación de las Cortes, y también traerá nuevos proyectos de ley.

Sobre lo primero no creo que haya discusión, pero pudiera haberla y dar lugar a un nuevo debate político.

Ha sido muy interesante la sesión de hoy, agregó, porque se van deslindando las actitudes.

La Cámara, por sí sola, se va acostumbrando a producirse en forma que resulta muy favorable, para el orden de la discusión.

DIMITE VARIOS CARGOS El señor Ossorio y Gallardo ha dimitido el cargo de presidente de la Comisión Asesora Jurídica y todos los que le había otorgado el Gobierno de la República. Funda su decisión en el hecho de no haber sido nombrado vocal de la comisión dictaminadora del proyecto de Constitución, puesto que ha presidido la comisión que le ha redactado.

UNA NOTA DE ACCION REPUBLICANA

La Acción Republicana ha facilitado la siguiente nota: "Esta minoría se ha reunido, acordando nombrar al señor Fernández Clérigo para la comisión depuradora de los sucesos de Sevilla en lugar de don Pedro Rico, a quien sus múltiples ocupaciones en la Alcaldía de Madrid, actualmente, le impiden dedicarse de lleno a aquella cuestión.

Igualmente se acordó que el señor Giralt, como jefe de la minoría, intervenga en el debate político, haciendo constar su adhesión al Gobierno.

Se siguieron cambiando impresiones acerca de los problemas de actualidad, particularmente los que plantea la nueva Constitución:

Se nombraron para que formaran parte de las demás comisiones de los señores siguientes: Reforma agraria, señores Polanco y Pozas; presupuestos, señores Ramos, Castro, (don Honorato) y Vergara; comisiones ministeriales: Presidente, señor Giralt; Estado, señor Figueroa O'Neill; Justicia, señores Fernández Clérigo y Rico; Guerra, señor Romero; Marina, señor Royo Gómez; Hacienda, señores Vergara y Franco (don Gabriel); Economía, señor Franco (don Gabriel); Fomento, señor Gelao; Instrucción, señores Bello y Sánchez Alborno; Gobernación, señores Peñalba (don Matías) y Coca; Trabajo, don Honorato de Castro; y Comunicaciones, señor Martínez Risco.

MAURA, FELICITADO

Terminado el discurso del señor

GABREIROA

HOTEL EN EL BALNEARIO abierto de 1.º de julio a 30 septiembre

EXTRANJERO

Cerca de Cabo Raso chocan dos vapores

ACCIDENTE EN EL MAR LISBOA.—El vapor español "Cabo San Sebastián" ha chocado con el vapor portugués "Maria Anjo", cerca de Cabo Raso.

Un remolcador ha salido para el lugar del accidente, del cual no hay hasta ahora detalles.

LA CASA DE ESPAÑA EN ROMA

ROMA.—La Casa de España en Roma, que continúa su intensa actividad cultural, ha sido visitada por el nuevo cónsul de España, Meruendano, el cual felicitó a la junta directiva por la buena organización de los ser-vicios y propaganda patriótica.

Numerosos socios asistieron a la reunión para recibir al primer cónsul que, después de proclamada la República, representaba a España.

DE INTERES

Cuchillería alemana y taller de Vaciado, del antiguo oficial de Gese, de Madrid; el único en Palencia que garantiza el Vaciado de todas las herramientas cortantes. Calle Barrio y Mier, núm. 13.

Doctor Núñez

Especialista en Enfermedades de los niños, Piel y Secretas. Ha trasladado su consulta a la Avenida del General Amor (Pasaje del Salón) n.º 17-2.º - PALENCIA

BALNEARIO DE LEDESMA (Salamanca)

Gran Hotel completamente reformado. Reumatismo, artiritismo, clíptica. Aficciones del aparato respiratorio y piel. Coches de la estación de Salamanca al Balneario. Temporada oficial, del 15 de junio al 30 de Septiembre. Informes: Dirigirse al administrador del Balneario

DEL DINERO IMPUESTO EN NUESTROS SINDICATOS RESPONDE EL CAPITAL DE ESTOS Y EL DE SU DIEZ MIL SOCIOS

A los Herniados



Nuestro AGENTE ESPECIALISTA visitará GRATIS en PALENCIA, por 5 horas, el LUNES 3 Agosto, en el Hotel Central, de 9 mañana a 2 tarde solamente

Aproveche usted este oportuno momento y no aplazue por más tiempo poner definitivo remedio a la hernia que usted padece. Acuda a nuestra consulta y gratis, y sin ningún compromiso para usted, será reconocido por nuestro Experto Especialista; quien estudiará su caso y le indicará lo que debe usted hacer. Por la experiencia adquirida en los largos años de práctica en el ramo de ortopedia herniaria, podemos afirmar, sin temor de ser desmentidos, que no existe nada en el mundo para curar radicalmente las hernias, como lo aseguran, faltando a la verdad ciertos charlatanes venden por ahí esos malditos aparatos que tantas víctimas causan. En cambio, garantizamos a usted con nuestra firma, que sea del tamaño que fuere su hernia, lo mismo si data de un mes como de 30 años, la combatiremos siempre con éxito alejando todo peligro al instante, reduciéndola a su estado e impidiéndole el menor crecimiento, y tanto es así, que se irá reduciendo cada día hasta caer su total desaparición. Siempre y cuando el aparato no le retenga perfectamente la hernia, le despreciaremos luego el dinero por usted pagado. Conviene que se de Vd. perfecta cuenta que el verdadero éxito del método "HERNIUS" consiste en construir un aparato especial para cada edad, para cada sexo y para cada hernia; sobre todo sacado encima del propio enfermo. El pequeño y perfecto aparato "HERNIUS" llamado "Salvación del Herniado" pesa 200 gramos y ocupa solo 1 centímetro de ancho, y como no lleva trabas ni tirantes de clase alguna se adapta al cuerpo con la suavidad de una prenda de vestir permitiendo efectuar toda clase de trabajos y movimientos sin que Vd. se apercebe de que está herido al que lleva el aparato. Especialidades para Señoras: "HERNIUS" inventado para señoras, lizas modernas para conservar la línea, combatir la obesidad, ríñon fluyente, eversiones, hernias umbilicales, descenso del estómago. Regístrese el interesante tratado "GUIA DEL HERNIADO"

CASA CENTRAL Gabinete Ortopédico "HERNIUS" Aragón, 27, calle 2.ª (frente Aparato P. Urce) - Teléfono 7650 - BARRIO DEL URBAN

AVISO IMPORTANTE Nuestro agente especialista visitará en BURGOS, el MARTES, 4 Agosto, Hotel Norte Londres. VALLADOLID, el MÉROLES, 5 Agosto, Hotel Francia.

SOCIEDAD ANONIMA AZAMON

ARLÁN, 7 MADRID

AGENCIA DE PROPAGANDA DE PINTOR SOROBEA, 39 VALENCIA

VENTA EN TODOS LOS ALMACENES Y DEPÓSITOS DE ABONOS

FOLLETOS CON INSTRUCCIONES GRATIS

EL NITRO-CAL-AMON NO ES UN SUBSTITUTIVO. TIENE MÉRITOS PROPIOS. DE IGUAL EFICACIA TANTO EN TIEMPO HÚMEDO COMO SECO.

EL SULFATO DE AMONIACO ES EL FERTILIZANTE NITROGENADO AMONICAL POR EXCELENCIA. LO MISMO SI SE EMPLEA SOLO QUE SI FORMA PARTE DE TODO ABONO COMPUERTO

